



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-15296998-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese y Designación Funcionarios SSPP - Fernández Duarte, Rossi y Montero)

VISTO el EX-2020-15296998-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese y designación de diversas funcionarias de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, y

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal solicitó se propicie a partir del 1° de agosto de 2020, la aceptación de la renuncia presentada por Verónica Ayelén FERNÁNDEZ DUARTE, al cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Coordinación Técnica, Administrativa y Gestión Penitenciaria;

Que, asimismo, peticionó se gestione la limitación de Dina ROSSI en el cargo de Directora de la Dirección de Población Carcelaria y Derechos Humanos, a partir del 1° de agosto de 2020 y en consecuencia se la designe como Directora Provincial de la Dirección Provincial de Coordinación Técnica, Administrativa y Gestión Penitenciaria, a partir de esa misma fecha;

Que por último, requirió se propicie, a partir del 1° de agosto de 2020, la limitación de Paula MONTERO, en el cargo de Directora de la Dirección de Enlace y Logística Penitenciaria, y en consecuencia se la nombre, a partir de esa misma fecha, en el cargo de Directora de la Dirección de Población Carcelaria y Derechos Humanos de la Dirección Provincial de Coordinación Técnica, Administrativa y Gestión Penitenciaria;

Que al respecto, por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que los citados cargos fueron aprobados por Decreto N° 37/20, que determinó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dichos cargos, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos del área requerida, dado que los nombramientos propiciados se refieren a cargos claves de la gestión ministerial diaria;

Que obra en los presentes actuados la Resolución Ministerial N° 280/20 por la cual se designó a las nombradas en los cargos citados;

Que Dina ROSSI revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad del agrupamiento Profesional, categoría salarial 12, clase 3, grado X, Código 5-0004-X-3, denominación del cargo Abogada D, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Patronato de Liberados Bonaerense;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que FERNÁNDEZ DUARTE, ROSSI y MONTERO no poseen actuaciones sumariales pendientes;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°272/17 Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 1° de agosto de 2020, la renuncia a Verónica Ayelén FERNÁNDEZ DUARTE (DNI 33.954.687 – Clase 1988), al cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Coordinación Técnica, Administrativa y Gestión Penitenciaria, para el que fue designada mediante Resolución N° 280/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 1° de agosto de 2020, a Dina ROSSI (DNI 29.763.200 – Clase 1982), en el cargo de Directora de la Dirección de Población Carcelaria y Derechos Humanos de la Dirección Provincial de Coordinación Técnica, Administrativa y

Gestión Penitenciaria, para el que fue designada mediante Resolución N° 280/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 1° de agosto de 2020, a Paula MONTERO (DNI 30.777.222 – Clase 1984), en el cargo de Directora de la Dirección de Enlace y Logística Penitenciaria de la Dirección Provincial de Política Penitenciaria, para el que fue designada mediante Resolución N° 280/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 1° de agosto de 2020, a Dina ROSSI (DNI 29.763.200 – Clase 1982), en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Coordinación Técnica, Administrativa y Gestión Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 1° de agosto de 2020, a Paula MONTERO (DNI 30.777.222 – Clase 1984), en el cargo de Directora de la Dirección de Población Carcelaria y Derechos Humanos de la Dirección Provincial de Coordinación Técnica, Administrativa y Gestión Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 6°. Conceder en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 1° de agosto de 2020, la reserva del cargo en la Planta Permanente con Estabilidad, Profesional, categoría salarial 12, clase 3, grado X, Código 5-0004-X-3, denominación del cargo Abogada D, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de la agente Dina ROSSI (DNI 29.763.200 – Clase 1982), de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

